

FECHA 05.02.2013

ACUERDO N°

28

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 05 DE FECHA 05.02.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba gestionar Convenio de Suministro Alimento para perros del Canil Municipal por un período de dos años por monto de \$24.920.000- (veinticuatro millones, novecientos veinte mil pesos).

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	SE ABSTIENE
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:

Los fundamentos de la votación de cada concejal se encuentran en el Acta ordinaria N°05 de fecha 05 de febrero de 2013.-


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

SECPLA

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

NFR/savt,